

## ¿Cuánto cuesta la Violencia contra las Mujeres?

Ma. de Lourdes García Acevedo\*

Algunos países han empezado a contabilizar cuánto cuesta la violencia contra las mujeres. Un estudio realizado en Canadá muestra que la violencia contra las mujeres le genera al país un gasto de unos 1.600 millones de dólares anuales, incluyendo atención médica de las víctimas y pérdidas de productividad.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) estima que los costos de la violencia contra las mujeres oscilan entre el 1,6 y el 2 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) de los países de la región latinoamericana.

En 1997 el BID publicó un informe de una investigación realizada por A. Morrison y M.B. Orlando en Chile y Nicaragua, en el que se afirma que el costo de la violencia en Chile es del 2% de PIB de este país, mientras en el caso de Nicaragua es del 1.6 %

El mismo estudio señala que la violencia doméstica incide en los ingresos de las mujeres que la sufren y ello se ejemplifica con los resultados que mostraron que las mujeres en Santiago de Chile que vivían violencia física severa, ganaban sólo el 39 por ciento de lo que percibían las que no la padecían.

Si consideramos el 1.6% del PIB para el caso de México, resulta que en 2005 nuestro país estaría gastando un poco más de 113 mil millones de pesos.

Pero si analizamos las cifras de la violencia en México, seguramente los costos serían mayores, teniendo en cuenta que según la Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres 2003, realizada por el Instituto Nacional de Salud Pública de México, 60.4% de las mujeres han experimentado violencia alguna vez

---

\* Asesora de la Fracción Parlamentaria del PRD en la Cámara de Diputados – LIX Legislatura – Area Equidad Social – Ponencia presentada en 7ª. Reunión del Parlamento de Mujeres de México - Foro Regional en Michoacán - 18 De Febrero de 2005. Corregida 9 de Noviembre de 2005

en su vida, la mayoría de ellas (74%) fue víctima de familiares y como principal agresor se señala a la pareja actual, novio o ex - novio.

La Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), aplicada en 57 mil viviendas en todo el territorio nacional durante el último trimestre de 2003., reveló que el 46.6 por ciento de mexicanas (nueve millones de mujeres), sufren algún tipo de violencia económica, emocional, física y sexual.

Así, deberían estarse aplicando muchos recursos para combatir la violencia contra las mujeres, para evitar tanto los costos económicos como los físicos, psicológicos y emocionales de las víctimas, que en todo caso son los que no se contabilizan, pero que inciden enormemente en la vida de las mujeres, los infantes y también de los varones que en general son identificados como los agresores.

El derecho de las mujeres a una vida sin violencia, está siendo violado por el gobierno mexicano al no instrumentar más programas y acciones para la prevención y erradicación de la violencia en contra de las mujeres.

Por ello, en las discusiones para la aprobación del presupuesto para 2005, en la Comisión de Equidad de Género y la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana en la Cámara de Diputados, uno de los temas de preocupación y a los que se les etiquetó recursos de forma nunca antes vista fue el del combate a la violencia.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2005 se aprobaron por primera vez 357,8 millones de pesos para prevenir y atender la violencia contra las mujeres, y dar seguimiento a los feminicidios, distribuidos en 11 programas de 7 secretarías federales, entre las que se encuentran: la Secretaría de Salud, la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Desarrollo Social, Gobernación y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, como se puede ver en la siguiente tabla.

**RECURSOS APROBADOS EN EL PEF 2005 PARA COMBATIR LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES Y DAR SEGUIMIENTO AL FEMINICIDO\***  
(millones de pesos)

<b>Ramo Dependencia</b>	<b>Unidad Responsable y Programa</b>	<b>PPEF 2005</b>	<b>Aprobado</b>	<b>PEF 2005</b>
01 PODER LEGISLATIVO- CÁMARA DE DIPUTADOS	Comisión Especial para Conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los feminicidios en la República Mexicana. Diagnóstico sobre los feminicidios en México	N/A	10	10
04 GOBERNACIÓN	Comisión para prevenir y Erradicar la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez	16,1	35	32,5
11 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	Programa de Capacitación al Magisterio para prevenir la Violencia Contra las Mujeres	N/A	18,5	18,5
12 SECRETARÍA DE SALUD	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud reproductiva – violencia Sexual y Contra las mujeres	42,3**	40	40
12 SECRETARÍA DE SALUD	Programa de Apoyo a Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia	N/A	35	35
12 SECRETARÍA DE SALUD	Proyecto Piloto Salud reproductiva y Violencia contra las mujeres en zonas indígenas	N/A	20,8	N/A
17 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Dirección de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Campaña Nacional de Equidad y Género integral para las mujeres	N/A	25	25
17 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Fiscalía Especial para Investigar las desapariciones y asesinatos de mujeres	17,9	62,5	62,7
17 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Fiscalía Especial para Investigar las desapariciones y asesinatos de mujeres. Fideicomiso para la Reparación del Daño de familiares de mujeres asesinadas en Ciudad Juárez	N/A	31	26,7
20 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	Hábitat – Ciudades Seguras para las Mujeres	N/A	70	34.4
35 COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	Segunda visitaduría general - Atender asuntos de la mujer, la niñez y la familia	5,3	10	10
<b>Total</b>		<b>81,6</b>	<b>357.8</b>	<b>294.8</b>

\* Elaboración propia con datos del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado 2005 y el publicado por la SHCP en 1 de enero de 2005.

\*\*No aparece desglosado el presupuesto del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud reproductiva al cual en el Proyecto de Presupuesto, el Ejecutivo le asigna 231,007,161 millones de pesos. La información que aquí se anota para violencia, se tomo de un documento de la propia institución.

Como se observa, en el Proyecto de Presupuesto (PPEF) el Ejecutivo sólo había asignado 81,6 millones de pesos para atender el tema de la violencia y las diputadas de la comisión de Equidad y Género y de la Comisión Especial para dar Seguimiento a los Femicidios, cuadruplicaron el presupuesto, distribuyéndolo en distintas secretarías.

Este logro se vio empañado cuando la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el 1 de enero del presente año publica los ajustes que realizó al presupuesto, en donde hace un recorte de 63 millones de pesos, 17% de lo aprobado, quedando así el presupuesto para violencia en 294,8 millones de pesos.

Cabe mencionar que la única institución que ha venido asignando recursos para la atención de la violencia contra las mujeres, es la Secretaría de Salud. Según sus propios informes en 2003 destinaron \$ 61,145,401.84 recursos que disminuyeron casi a la mitad para el 2004, donde se destinaron \$ 39,181,496.

Visto a la luz de estos datos, los recursos aprobados en 2005, constituyen un esfuerzo importante para atender un problema que crece y que no encuentra correspondencia con la ausencia de políticas públicas federales, estatales y municipales.

Suponiendo como lo afirma el BID, que México gastara el 1.6% del PIB en 2005 (113 mil millones de pesos) en causas relacionadas con la violencia, ello significaría que los 357,8 millones de pesos aprobados en el presupuestos de 2005, apenas representan el 0.31% de dicha cantidad, es decir el país estaría gastando más en las consecuencias de la violencia que en la prevención y la atención.

¿No valdría más incrementar año con año los recursos y las acciones para cumplir el derecho de las mujeres y los infantes a una vida sin violencia? Y con ello evitar la angustia, miedo depresión suicidios y homicidios que genera.

Los costos de la violencia son altos desde cualquier punto de vista que se vea, por ello es necesario cambiar las formas de socialización de los niños y niñas, caminar hacia la equidad de género y generar un ambiente de no violencia, para que “infancia deje de ser destino”.

Para ello, se requiere la instrumentación de políticas públicas y reformas legislativas, que respondan a la realidad que hoy viven las mujeres, a continuación se sugieren algunos aspectos a considerar.

### **Propuestas de políticas públicas**

- Instrumentar acciones educativas tanto en el sistema escolarizado, como en la educación informal, en torno a las causas y consecuencias de la violencia contra las mujeres, como una forma de prevenirla.
- Capacitar a servidores públicos, jueces, policías, trabajadores y trabajadoras del sector salud, maestros y maestras, a fin de que atiendan el problema de violencia contra las mujeres, de una forma sensible y con perspectiva de género.
- Instrumentar campañas de prevención y denuncia sobre casos de violencia contra las mujeres y las niñas.

### **Propuestas de Reformas Legislativas**

- Revisar la legislación estatal y nacional, a fin de homologarla con los tratados y acuerdos internacionales referidos a la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres y el respeto a sus derechos.
- Incorporar en la legislación, estatal y nacional, así como en los reglamentos administrativos públicos, sanciones para las y los servidores públicos que incurran en omisión, negligencia o actos que obstruyan la atención e impartición de justicia en casos de violencia contra las mujeres.